



## ACTA 30/03/2021

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y cuarenta horas del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Susana PASQUARE, Sergio ZALBA, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Marisa SANDOVAL (en reemplazo de Graciela Santillán), Leonardo DIONISIO, Marcelo GÁLVEZ (en reemplazo de Melina Calfuan), María Sol PEREZ y Carla MAYORA JUSTEL.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día.-----

**PUNTO N° 1:** Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

- Que son aproximadamente 15 las asignaturas con actividades presenciales. Si bien las carreras no son virtuales, se ha solicitado a cada asignatura que coordinen con los alumnos en caso de que éstos no puedan venir a Bahía Blanca o por ser grupo de riesgo. -----
- Actividades presenciales: realización de los trabajos prácticos pendientes 2020. En la asignatura Biología Celular, el Asistente y una alumna tuvieron síntomas de Covid. Los trabajos prácticos fueron suspendidos por el momento, quedando pendiente el último TP hasta nuevo aviso.-----
- PAMPA azul, en el marco del proyecto se ofrecieron becas para estimular el estudio de las carreras dedicadas al mar. Habría unas 15 becas para Oceanografía, Biología, Física, Geología. Se han solicitado representantes para formar una comisión que participe en la distribución de fondos. La Dra. Sandra Botté será la representante en la comisión, y como suplente Gabriela Blasina.-----

--Informes de la Secretaria Académica Dra. Gabriela MURRAY: -----

- Planta docente. Se pone a disposición de los Consejeros un archivo actualizado con la planta docente actual. -----
- Situación de la asignatura Radioquímica A, optativa para las carreras de Bioquímica y Farmacia. Se informa que la misma históricamente tuvo cupo. -----

--El Dr. Alejandro GENTILI informa que se hizo la acreditación del postgrado en biología, para eso se hicieron modificaciones. -----

**PUNTO N° 2:** Se aprueba el acta de la reunión celebrada los días 02.03.2021 y 16.03.2021.-----

**PUNTO N° 3:** Solicitud de equivalencia de Gabriela FERRARO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **no haciendo lugar** a la equivalencia solicitada por la alumna Gabriela Ferrarode las asignaturas Química Biológica y Biología Celular Sistémica, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires, por la materia Química Biológica General (carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional del Sur).-----

**PUNTO N° 4:** Llamado a concurso en Química Biológica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Química Biológica”, con asignación de funciones en la asignatura “Elementos de Bioquímica”, designando Jurados y Veedores: -----

**Jurado Titular:** Dras. María Verónica González Pardo, Graciela Santillán, Nora Rotstein -----

**Jurado Suplente:** Dras. Gabriela Salvador, Susana Pasquare, Claudia Buitrago -----

**Veedores:** Claustro Profesores: Dra. Virginia Bianchinotti -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Natalia Stefanazzi -----

Claustro Alumnos: Micaela Bolletta -----

**PUNTO N° 5:** Solicitud de reestructuración de la Dra. Patricia Leonardi. El Dr. Jorge Werdin González explica el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

--El Dr. Zalba manifiesta que las tres asignaturas (“Biología de Algas y Hongos”, “Ultraestructura y Biología Celular” e “Introducción a la Biodiversidad”) tienen una afinidad temática significativa. Por otro lado, algunas de ellas son colegiadas y la persona que las dicta, sigue el perfil de un ficólogo para cubrir ese rol.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

--Por unanimidad se resuelve reestructurar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Dra. Patricia Leonardi (2521125 puntos) a: -----

1. Un cargo Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (1780866 puntos) para cubrir las asignaturas “Biología de Algas y Hongos”, “Ultraestructura y Biología Celular” e “Introducción a la Biodiversidad” -----

2. Los puntos restantes (740259) serán destinados a promociones docentes en la Lic. en Ciencias Biológicas.

**PUNTO N° 6:** Acta de concurso Química Biológica II. Con abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, en la asignatura “Química Biológica II” (1402, Área VIII) y con asignación de funciones en otra asignatura afín al área o donde la persona designada posea experticia, designando al Bqco. Nicolás Blanco. -----

**PUNTO N° 7:** Llamado a Concurso Ayudante A Bacteriología y Micología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura “Bacteriología y Micología” (cód.1014) del Área IX (por renuncia de la Bioquímica Gabriela Rossi), con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona designada posea experticia, designando Jurados y Veedores: ----

**Jurado Titular:** Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Elena Visciarelli, Dra. María Inés Prat -----

**Jurado Suplente:** Dra. Mónica Baldini, Dra. Viviana Randazzo, Dr. Alejandro Gentili -----

**Veedores:** Claustro Profesores: Dra. Virginia Massheimer -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Ignacio Bergé -----

Claustro Alumnos: Melisa Gimena Muller Figueroa -----

**PUNTO N° 8:** Rectificación Acta de cursado de “Genética Molecular”. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica rectificando el Acta de cursado N° 68459 correspondiente al 2do cuatrimestre del año 2020 en la que se debe corregir la condición de la alumna MULLER FIGUEROA, MELISA GIMENA (LU107082) de Desaprobada a Aprobada. -----

**PUNTO N° 9:** Licencia con goce de haberes de Ana RONDA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la Dra. Ana Carolina Ronda licencia con goce de haberes desde el 10 de abril al 18 de junio de 2021 en su cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple en la materia “Química Biológica I” (cód.1401, Área VIII), por haber sido beneficiada con una beca de entrenamiento para participar en una campaña oceanográfica en la zona de Clarion Clipperton (Norte del Océano Pacífico) por la Autoridad Internacional del Mar (ISA-NORI). -----

**PUNTO N° 10:** Solicitud de reválida de Gonzalo Daniel DEL PRADO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno Gonzalo Daniel Del Prado la reválida de la asignatura “Química Biológica General”, **previa aprobación** de los siguientes temas: “Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis”, “Micro ARN”, “Bioquímica del rumen”, “Pesticidas y síntesis de aminoácidos” y “Fitohormonas”. -----

**PUNTO N° 11:** Acta llamado a concurso de “Farmacobotánica”. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura “Farmacobotánica”, Área III, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde el postulante posea experticia, designando a la Lic. Magalí Verolo, -----

**PUNTO N° 12:** Solicitud de contrato para Farmacobotánica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia contratando a la Dra. María Belén Vázquez para desempeñar funciones de Ayudante de docencia con dedicación simple en la Asignatura Farmacobotánica de la carrera de Farmacia (debido a la renuncia de la Lic. Paula Hansen), por el término del primer cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso del cargo vacante, lo que ocurra primero. -----

**PUNTO N° 13:** Síntesis del Plan de Estudios del Doctorado en Biología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el Plan de Estudios del Doctorado en Biología que se detalla a continuación, girando el expediente al CSU para su aprobación:-----

### **PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN BIOLOGÍA UNS**

Departamento Académico: **BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA - UNS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

*Nombre de la carrera: Doctorado en Biología*

*Título que otorga: Doctor/a en Biología*

*Creación de la carrera: 10 de abril de 1981*

*Ratificación de la creación de la carrera por Res. CSU N° 287/06*

*Categorizaciones CONEAU: A (Resol. 275/99), A (Resol. 724/06), A (Resol. 749/13)*

#### **MARCO REGULATORIO**

*La carrera se rige por el Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos, aprobado por resoluciones CSU 667/2008; 678/2008; 712/2012 y por las Normas internas para las Carreras de Posgrado en Biología de la Unidad Académica, aprobadas por resolución CSU 880/2011.*

#### **OBJETIVOS DE LA CARRERA**

*La formación de un egresado altamente calificado, tanto para las actividades académicas de docencia e investigación como para el desempeño de otras propias de su profesión.*

#### **REQUISITOS DE INGRESO**

*Poseer el título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas, o título equivalente de carreras universitarias acreditadas afines, de no menos de 5 años de duración. En caso de tratarse de otros títulos el Comité Académico podrá requerir la aprobación de asignaturas específicas del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNS, que no sumarán horas para completar los requisitos del Doctorado. Presentar el formulario de admisión debidamente cumplimentado y firmado, el plan de tesis, el Curriculum Vitae del o de los directores propuestos, y el plan de cursos a realizar durante la carrera.*

#### **DISEÑO CURRICULAR**

*Para optar al grado de Doctor/a en Biología, el graduado deberá realizar un trabajo de tesis que signifique un aporte original al conocimiento en esa disciplina, reunir un mínimo de 300 horas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios de posgrado acreditados, y aprobar un examen de suficiencia en un idioma extranjero. Al menos 150 horas deberán reunirse con cursos o seminarios desarrollados en la UNS. Debido a la diversidad temática, el Doctorado en Biología se desarrollará en una modalidad personalizada. El plan de estudios será presentado ante el Comité Académico quien decidirá su aprobación en función de la temática a ser abordada por el doctorando en su trabajo de tesis.*

*Plan de tesis: Es el proyecto de la problemática a investigar, incluyendo antecedentes, objetivos, hipótesis, metodología a emplear, y referencias.*

*Plan de cursos: Flexible. Los alumnos de posgrado inscriptos en el Doctorado en Biología pueden reunir las 300 horas requeridas proponiendo un Plan de Cursos que podrán seleccionarse de la oferta de cursos permanentes que ofrece el Departamento, de los cursos no permanentes que dictan en el mismo distintos expertos y profesores visitantes, y de cursos de posgrado dictados en otros departamentos de la UNS, así como en otras universidades o centros los que deberán acreditarse presentando certificado de aprobación, carga horaria, programa y CV del Profesor(a) responsable del curso. Se reconocerá hasta un máximo de 30 horas cubiertas con la aprobación de asignaturas de grado que cubran contenidos que se consideran necesarios con relación al tema de la tesis o para complementar la formación del graduado.*

#### **LUGAR DE DESARROLLO**

*Tanto los cursos de posgrado como las actividades de investigación que llevan a la elaboración de los trabajos de tesis se realizan en su mayor parte en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y/o en otros Departamentos y/o en Institutos de investigación de la UNS. También pueden realizarse en centros de investigación acreditados y en otras universidades con las que se han firmado convenios específicos.*

#### **OTROS REQUISITOS**

*Informes anuales de avance: El doctorando debe presentar un informe sintético anual con los resultados obtenidos durante el desarrollo de su tesis y su interpretación, los avances realizados y las dificultades encontradas. También se incluyen en el informe anual los progresos en su actividad académica (cursos*



aprobados, tareas docentes) y científica (trabajos publicados y/o presentados a eventos científicos en el período). Dicho informe debe estar avalado por el o los directores de tesis y es evaluado por el Comité Académico de la Carrera.

*Presentación de ejemplares de la tesis: Una vez concluida la tesis, el doctorando elabora y presenta los ejemplares para su envío a los jurados a fin de que éstos emitan un dictamen escrito sobre la misma. Los ejemplares presentados deberán contar con el aval del o de los directores de Tesis*

*Defensa oral: Si el doctorando ha cumplido los requisitos curriculares y si el dictamen de los jurados es favorable, se procede al acto de la defensa oral pública de la tesis.*

*Ejemplares definitivos: Aprobada la defensa oral, el doctorando presenta los ejemplares definitivos debidamente encuadrados y una versión digital de la tesis para su difusión por los servicios la Biblioteca Central de la UNS.*

**PUNTO N° 14:** Solicitud arancelamiento curso de posgrado. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado autorizando el arancelamiento del curso de posgrado “Mecanismos de transducción de señales” a dictarse durante 2021, en \$3000, del que quedan exceptuados docentes y estudiantes de la UNS, cuyo diligenciamiento administrativo estará a cargo de FUNTS.-----

**PUNTO N° 15:** Propuesta curso de posgrado y solicitud arancelamiento. Con modificaciones propuestas por el Dr. Sergio Zalba, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la propuesta del curso de postgrado “Filogenia Molecular: de la teoría a la práctica” presentada por los docentes de este departamento Doctores Marina Díaz, Nelson Ferretti y Miquel Arnedo (xxx) como profesores responsables y Daniela Soresic como colaboradora, a dictarse entre el 22 de junio de 2020 y el 1 de julio de 2021 con una duración de 30 horas. Asimismo se autoriza el arancelamiento de dicho curso en \$2500, quedando exceptuados del pago del arancel a docentes y tesis de la UNS. -----

**PUNTO N° 16:** Informes de avance de tesis de Tamara SOTO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Tamara Soto correspondientes a los períodos de noviembre a noviembre de 2019 y 2020.

**PUNTO N° 17:** Acreditación curso de posgrado de Daiana LERA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación de la Lic. Daiana Lera del curso de postgrado “Sistemas de información geográfica aplicados a la conservación de la biodiversidad”, dictado entre el 9 y el 14 de diciembre de 2020 por los Doctores Javier Nori y Marcos Landi, de 40 horas de duración y aprobado con calificación 10 (diez). -----

**PUNTO N° 18:** Informe de avance de tesis Cecilia SCARFÓ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Cecilia Scarfó correspondiente al período julio de 2019 y julio de 2020.-----

**PUNTO N° 19:** Cambio de director de la tesis Tamara SOTO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el cambio de dirección y co-dirección propuesto por el Dr. Politi, designando como Directora en la Tesis de la Lic. Soto a la Dra. Olga Lorena German y como Co-director al Dr. Luis Politi.---

**PUNTO N° 20:** Informes de avance de tesis de Ana BASSO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Ana Basso correspondiente a los períodos junio de 2018 a junio de 2019 y junio de 2019 a junio de 2020. -----

**PUNTO N° 21:** Modificación normas internas del Doctorado en Biología. Con modificaciones propuestas por el Dr. Sergio Zalba (cambia asunto), se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando la modificación de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), derogando el inciso b del Art. 10° de dichas Normas y que se gire el expediente al CSU para la correspondiente modificación de las Normas Internas. -----

**PUNTO N° 22:** Acreditación curso de posgrado de Iván PRIVITERA SIGNORETTA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación del Lic. Iván Privitera Signoretta del curso de postgrado “Fundamentos de qPCRyRT-qPCR y sus aplicaciones en



ecología microbiana”, de 45 horas de duración dictado por la Dra. Irma Susana Morelli entre el 8 de septiembre y 6 de noviembre de 2019, aprobado con calificación 7 (siete).-----

**PUNTO N° 23:** Acreditación curso de posgrado de Noelia RODRÍGUEZ ARAUJO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Farmacéutica Noelia Rodríguez Araujo de acreditación del curso de posgrado “Estudio de canales iónicos mediante la técnica de patch-clamp: teoría y análisis desde el canal único a la célula completa”, de 40 horas de duración, realizado entre el 03 y el 07 de Julio del año 2017 en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.--  
 --Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

**PUNTO N° 24:** Se aprueba por unanimidad las equivalencias de materias optativas de la Lic. en Ciencias Biológicas de las alumnas Johanna Aristi, Manuela Herrán Symonds, Ana Bauchí, Agustina Lafuente y Denisse Escarza, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Johanna ARISTI:

Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1305	OPTATIVA ELECTIVA BI	112	1323	OPTATIVA ELECTIVA EC1
1260	INVERTEBRADOS MARINOS	128	1324	OPTATIVA ELECTIVA EC2
4095	FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL	60		

Manuela HERRAN SYMONDS:

Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1047	Biotecnología Microbiana	128 Hs	1319	OPTATIVA BCM 1
1292	Micología Avanzada	90 Hs	1320	OPTATIVA BCM 2
1022	Biología de la Neurodegeneración	100 Hs	1320	OPTATIVA BCM 2

Ana BAUCHI:

Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1180	Fundamentos de la Biología del Cáncer	180 Hs	1321	OPTATIVA BT 1
1292	Micología Avanzada	90 Hs	1322	OPTATIVA BT 2
1035	Biología Molecular	105 Hs	1322	OPTATIVA BT 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

Agustina LAFUENTE:

Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1064	Contaminación Marina	128 Hs	1325	OPTATIVA RAR 1
1419	Recursos Pesqueros	112 Hs	1326	OPTATIVA RAR 2
1035	Biología Molecular	105 Hs	1326	OPTATIVA RAR 2

Denisse ESCARZA:

Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1034	Biología de la Conservación	128 Hs	1317	OPTATIVA BD 1
1089	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas	128 Hs	1318	OPTATIVA BD 2
1070	Ecología Marina	128 Hs	1318	OPTATIVA BD 2

-Acta farmacobotánica. -----

El Dr. Gálvez manifiesta que el acta tiene un erro en la asignatura en la cual se sugiere la designación del único postulante. Por lo tanto, por unimidad se resuelve avisar a los jurados para que vuelvan a hacerla y enviarla a comisión hasta tanto. -----

- Excepción para alumnos: Por unanimidad se resuelve: -----

1. Establecer que para cursar las asignaturas que se dicten en el primer cuatrimestre de 2021, las correlativas fuertes (aprobadas) sean consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del primer cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina que corre como Anexo de la presente Resolución como “aprobados” en las actas de cursado correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2020 de las asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han comunicado la necesidad de realización de actividades presenciales con carácter obligatorio. -----
2. Establecer excepcionalmente que para rendir exámenes finales regulares de asignaturas cursadas durante el 2020 las correlativas fuertes se considerarán débiles entre las fechas de aprobación de esta resolución y hasta el 31 de agosto de 2021. -----
3. No realizar la verificación del cumplimiento de la inecuación durante el primer cuatrimestre de 2021, a los alumnos contemplados en el anexo de la presente resolución. -----

ANEXO:

Fisiología Animal  
Análisis clínicos II, Bioquímica Clínica II  
Parasitología Clínica  
Química Biológica II  
Bioanalítica II, Bioanalítica B  
Bacteriología y Microbiología  
Análisis Clínicos I, Bioquímica Clínica I  
Biología de Plantas Vasculares  
Toxicología y Química legal  
Farmacobotánica  
Inmunología  
Zoología de Invertebrados I



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

---Por unanimidad se resuelve exceptuar de la correlatividad débil a los alumnos que tienen pendiente el cierre de cursado de la asignatura Biología Celular, a partir de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2021, a fin de habilitarlos para cursar y rendir asignaturas del primer cuatrimestre. -----

Distribución de fondos PGI -----

--Por unanimidad se aprueba que el BByF utilice los mismos valores que asigna CAICYT con la excepción de que la CAICYT no otorga puntos a las tesinas ni a ningún otro tipo de mecanismo formal de participación de estudiantes de grado en los proyectos. Por lo tanto, se resuelva mantener este ítem de valoración y aplicarlo a las tesis de grado de estudiantes de Licenciatura en Ciencias Biológicas, programas formales de investigación para estudiantes de Bioquímica y de Farmacia, y becas de grado (CIN, CIC, UNS). Se propone mantener el puntaje de 0,4 para cada tesista/becario que participe del proyecto durante el año evaluado.-----

--Se resuelve girar nuevamente a Comisión el Item 2 del documento de "Distribución general de los fondos entre los PGI". -----

Cargos para el Departamento de Humanidades: por unanimidad se resuelve transferir a la Planta Temporaria del Departamento de Humanidades dos (2) cargos de Ayudante de Docencia con dedicación simple, por 5 meses cada uno, creados y asignados a este Departamento por resolución CSU 577/2020. -----

--Siendo las once quince horas, se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARÉ      Sergio ZALBA      Noelia GONZÁLEZ VIDAL      Jorge WERDIN GONZÁLEZ

Paula PRATOLONGO      Marisa SANDOVAL      Leonardo DIONISIO      Marcelo GÁLVEZ

María Sol PEREZ      Carla MAYORA JUSTEL